

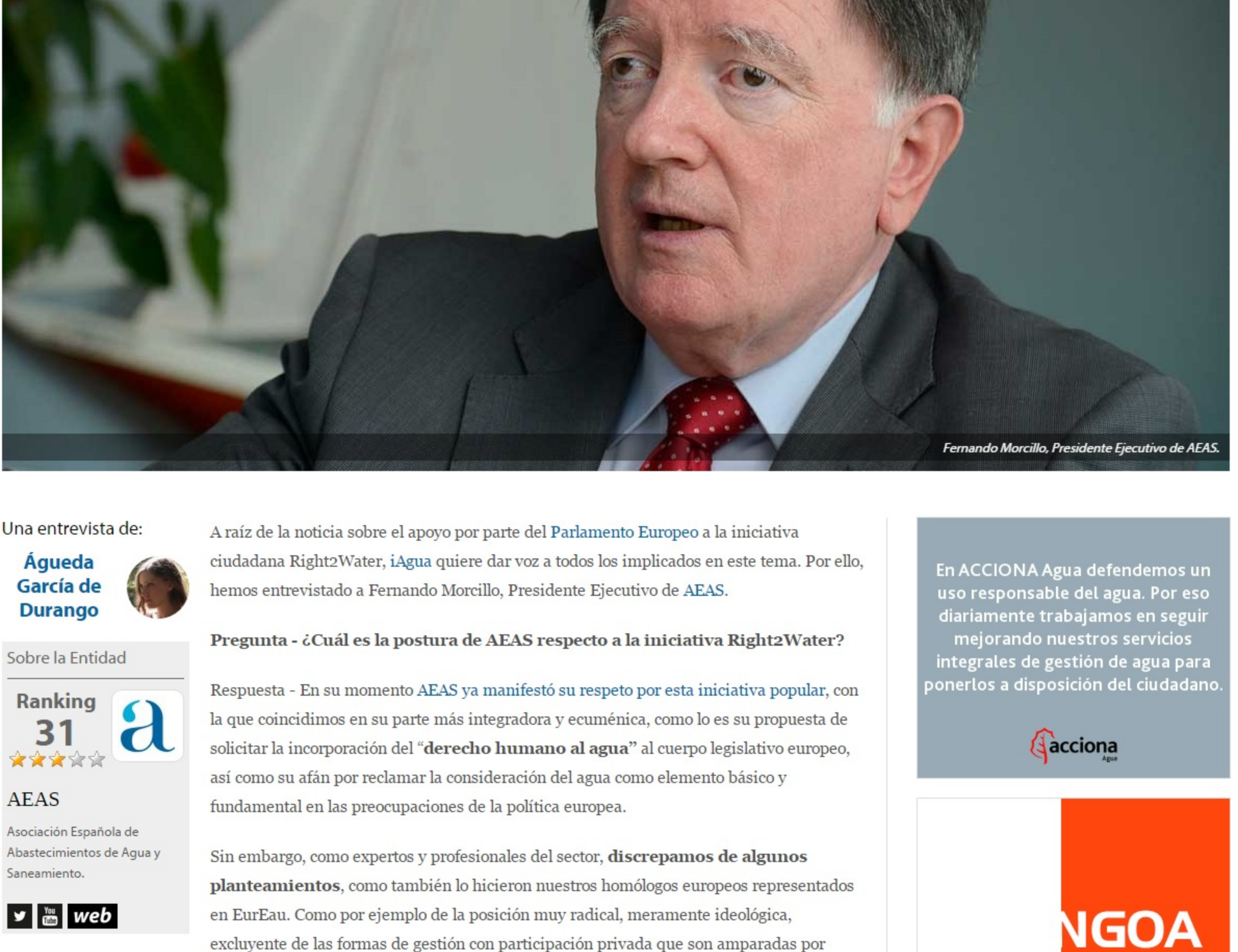


INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA | FCC Agua

"No importa tanto el modelo de gestión sino que el servicio sea de calidad y eficiente"

44 SHARES

Facebook | Twitter | LinkedIn



Una entrevista de: **Águeda García de Durango**

A raíz de la noticia sobre el apoyo por parte del Parlamento Europeo a la iniciativa ciudadana Right2Water, iagua quiere dar voz a todos los implicados en este tema. Por ello, hemos entrevistado a Fernando Morcillo, Presidente Ejecutivo de AEAS.

Pregunta - ¿Cuál es la postura de AEAS respecto a la iniciativa Right2Water?
Respuesta - En su momento AEAS ya manifestó su respeto por esta iniciativa popular, con la que coincidimos en su parte más integradora y ecuménica, como lo es su propuesta de solicitar la incorporación del "derecho humano al agua" al cuerpo legislativo europeo, así como su afán por reclamar la consideración del agua como elemento básico y fundamental en las preocupaciones de la política europea.

Sin embargo, como expertos y profesionales del sector, **discrepamos de algunos planteamientos**, como también lo hicieron nuestros homólogos europeos representados en EurEau. Como por ejemplo de la posición muy radical, meramente ideológica, excluyente de las formas de gestión con participación privada que son amparadas por nuestra legislación, cultura y experiencia.

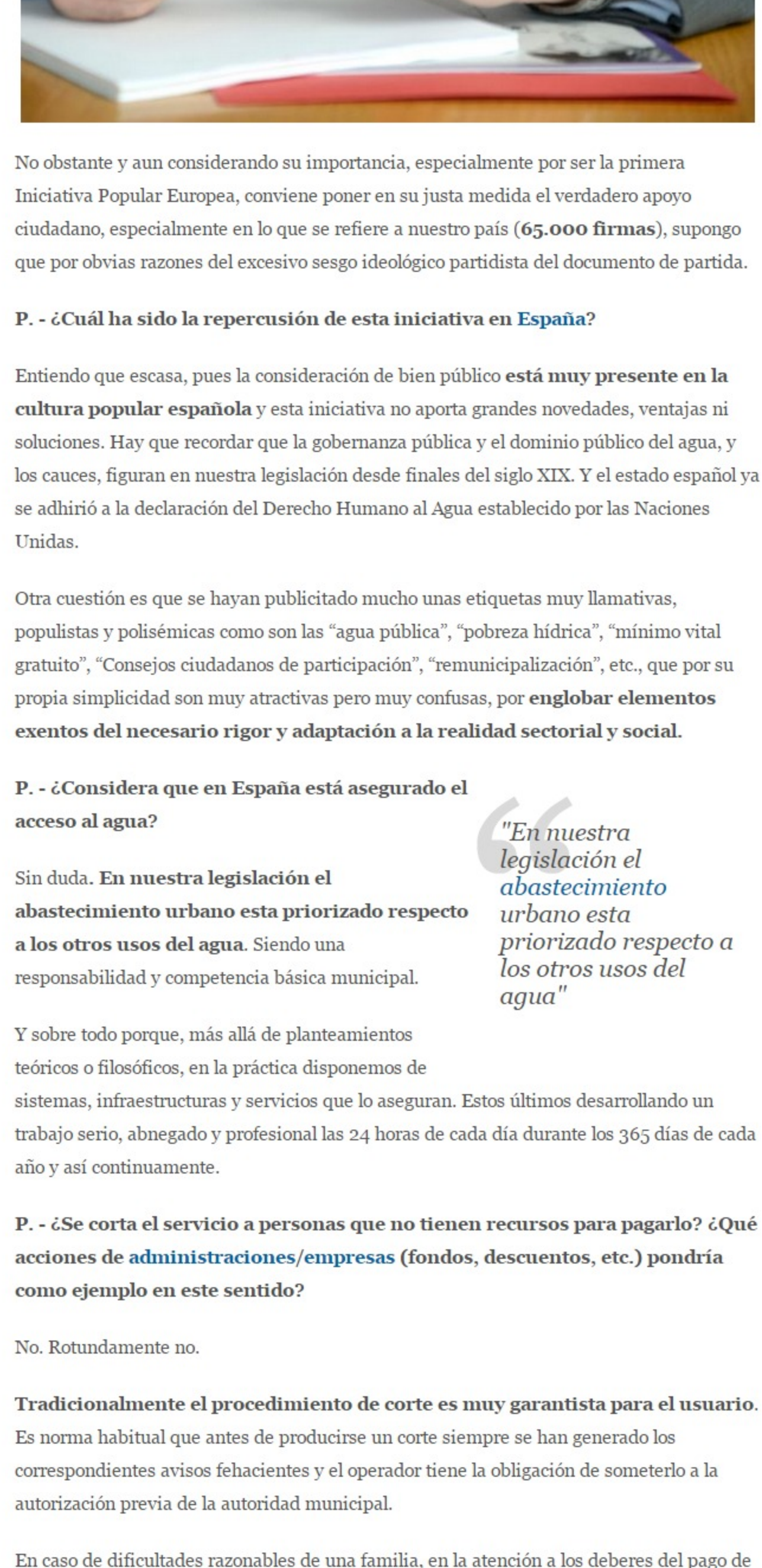
En el informe finalmente aprobado por el Parlamento se han corregido esos y otros extremos y se han equilibrado y centrado las recomendaciones que se trasladan a la Comisión, como parece lógico y es coherente con los planteamientos ideológicos y culturales mayoritarios en las democracias europeas.

Por ello hemos valorado recientemente en una nota de prensa el resultado del debate parlamentario y hemos resaltado aquellos puntos más constructivos y de interés para el desempeño de los servicios urbanos del agua:

- Instar a la Comisión Europea a garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a un precio asequible, y colocar el agua entre los principales temas de la agenda política europea.
- Señalar que los poderes públicos tienen el deber de garantizar el agua a todos los ciudadanos, independientemente del operador que preste el servicio, y recuerda que la elección del modelo de gestión del agua está basado en el principio de subsidiariedad, ya que la decisión queda en manos de cada Estado Miembro. De la misma forma que sucede con el modelo español.
- Integrar, en las políticas de desarrollo de la UE, el acceso universal al agua y al saneamiento mediante la promoción de asociaciones tanto público-privadas como público-privadas basadas en la solidaridad entre los operadores del agua.
- Animar al incremento de la inversión pública con el fin de mejorar el estado de las infraestructuras hídricas, instar a la creación de un organismo o autoridad nacional reguladora, reclamar la implementación de las obligaciones derivadas de la aplicación del principio de recuperación de costes, e instar a la CE a establecer un marco normativo europeo para la reutilización de efluentes tratados.

P. - ¿Por qué cree que esta iniciativa ha logrado tanto apoyo ciudadano? ¿Cuál cree que es la percepción de las personas sobre el servicio del agua?

Tenemos que considerar que el agua es un bien público de carácter vital y su correcta gobernanza y eficiente gestión se consideran fundamentales para asegurar la sostenibilidad de un bien escaso e imprescindible. El agua forma parte del corazón de los seres humanos, tanto en sentido físico como espiritual.



No obstante y aun considerando su importancia, especialmente por ser la primera Iniciativa Popular Europea, conviene poner en su justa medida el verdadero apoyo ciudadano, especialmente en lo que se refiere a nuestro país (65.000 firmas), supongo que por obvias razones del excesivo sesgo ideológico partidista del documento de partida.

P. - ¿Cuál ha sido la repercusión de esta iniciativa en España?

Entiendo que escasa, pues la consideración de bien público está muy presente en la cultura popular española y esta iniciativa no aporta grandes novedades, ventajas ni soluciones. Hay que recordar que la gobernanza pública y el dominio público del agua, y los cauces, figuran en nuestra legislación desde finales del siglo XIX. Y el estado español ya se adhirió a la declaración del Derecho Humano al Agua establecido por las Naciones Unidas.

Otra cuestión es que se hayan publicitado mucho unas etiquetas muy llamativas, populistas y polisémicas como son las "agua pública", "pobreza hídrica", "mínimo vital gratuito", "Consejos ciudadanos de participación", "remunicipalización", etc., que por su propia simplicidad son muy atractivas pero muy confusas, por englobar elementos exentos del necesario rigor y adaptación a la realidad sectorial y social.

P. - ¿Considera que en España está asegurado el acceso al agua?

Sin duda. En nuestra legislación el abastecimiento urbano está priorizado respecto a los otros usos del agua. Siendo una responsabilidad y competencia básica municipal.

Y sobre todo porque, más allá de planteamientos teóricos o filosóficos, en la práctica disponemos de sistemas, infraestructuras y servicios que lo aseguran. Estos últimos desarrollando un trabajo serio, abnegado y profesional las 24 horas de cada día durante los 365 días de cada año y así continuamente.

P. - ¿Se corta el servicio a personas que no tienen recursos para pagarlo? ¿Qué acciones de administraciones/empresas (fondos, descuentos, etc.) pondría como ejemplo en este sentido?

No. Rotundamente no.

Tradicionalmente el procedimiento de corte es muy garantista para el usuario. Es norma habitual que antes de producirse un corte siempre se han generado los correspondientes avisos fehacientes y el operador tiene la obligación de someterlo a la autorización previa de la autoridad municipal.

En caso de dificultades razonables de una familia, en la atención a los deberes del pago de los servicios, existen mecanismos de ayuda o de acción social; bonificaciones, deducciones, subvenciones públicas o procedentes de fondos de solidaridad o de responsabilidad social, facilidades de pago, etc. Los cuales se han ampliado y perfeccionado en estos últimos tiempos de crisis económica.

Dado que los servicios del agua urbana son competencia municipal en cada localidad pueden existir diferentes mecanismos y pueden aparecer como heterogéneos ante la ciudadanía.

Sin duda a los operadores nos gustaría que hubiera una mayor armonización, e incluso hemos ofrecido a la FEMP trabajar conjuntamente para plantear unas "buenas prácticas" en esta materia.

P. - ¿Es posible compaginar una garantía de acceso al agua con el principio de recuperación de costes de la Directiva Marco del Agua?

Por supuesto. Es obligación de las políticas tarifarias establecer las estructuras económicas que hagan compatibles ambas cosas asegurando la sostenibilidad a largo plazo de estos servicios básicos. Y de hecho tenemos buenos ejemplos.

Por otro lado la ONU fija la "garantía de acceso" en relación con la "asequibilidad" del precio que debe asumir el ciudadano, estableciendo la recomendación de no superar una repercusión del 3 por ciento sobre los ingresos familiares.

Quiero recordar que en España el ratio medio del pago del servicio integral (abastecimiento y saneamiento) en relación con la renta familiar se sitúa en el 0,8 por cien.

P. - ¿Los avances de Right2Water están en el debate de EUREAU?

En efecto, se han producido dos declaraciones al respecto cuya traducción está disponible en la web de AEAS y los originales en la de EurEau.

Todos los operadores, cualquiera sea su naturaleza, pública, privada o mixta y su ámbito nacional, mantenemos idéntica postura, cuyo resumen ya he venido desarrollando en las respuestas anteriores.

P. - ¿Cree que el hecho de que haya recibido apoyo por parte del Parlamento Europeo puede derivar en cambios legislativos en un futuro?

Ayudará a concienciar a la Comisión Europea y a los poderes parlamentarios a poner un mayor interés y foco en la política del agua y puede animar a complementar el marco jurídico europeo en materia de agua.

P. - ¿Han debatido con los diferentes partidos políticos sobre este argumento? ¿Qué le parecen sus posturas?

Hemos tratado de informar, desde nuestra mayor óptica de profesionales y expertos, con nuestra mayor lealtad al objetivo que nos mueve: prestar un servicio público con la mejor calidad y eficiencia.

Desgraciadamente no es la mejor coyuntura del calendario político para que los partidos definan sus posturas con detalle y sobre todo respecto de unos servicios que podemos considerar, en general, de notable calidad y por tanto alejados de las preocupaciones ciudadanas más urgentes y prioritarias.

P. - ¿Cree en la convivencia de diferentes modelos de gestión?

Sí. Basado en mi propia experiencia y la más general de nuestra asociación.

AEAS, como asociación técnica, tiene 42 años de experiencia y de análisis de pública, privada o mixta, y tenemos mucha experiencia en la cooperación, pero también en la sana competencia, y tras ello no podemos concluir que haya mejores o peores modelos de gestión en relación a su naturaleza (público, privado o mixto).

Lo importante es que el operador reúna los requisitos de; cualificación, especialización, profesionalización técnica, orientación al usuario, y una organización centrada en la búsqueda de la calidad del servicio y la eficiencia.

No importa tanto el modelo de gestión, lo importante es que el servicio sea de calidad y eficiente con eficiencia. El control siempre es público. Lo subrayo.

Recordemos, adicionalmente, la apreciación de la que fue relatora de las Naciones Unidas y líder del impulso por universalizar el derecho del agua en agua cuando se refirió a su "agnosticismo" en materia de modelos de gestión.

La práctica de muchos años y la experiencia es muy tozuda y establece una realidad difícil de ser rebatida por dudosos argumentos basados en burdos intereses partidistas con posturas radicales y minoritarias.

En España aproximadamente la mitad de la población es servida por un gestor público y la otra mitad por un privado. cooperando y compitiendo por prestar el mejor y más eficiente servicio. Tenemos que ver con naturalidad los posibles casos de cambio de modelo en algunas poblaciones, aunque no identificamos ninguna variación significativa en el equilibrio citado. Hay que saber distinguir entre la gobernanza y el control que siempre son públicos y la forma de gestionar la práctica de desempeño de los servicios.

P. - ¿Qué ventajas tiene el modelo público?

Me remito a la pregunta anterior

P. - ¿Qué ventajas tiene el privado/mixto?

Me remito a la pregunta anterior

P. - ¿Tienen datos sobre la remunicipalización de la gestión de los servicios del ciclo integral del agua?

Ya he dicho que la titularidad y competencia de estos servicios es municipal. Por tanto corresponde a la dicha autoridad democrática la elección del sistema de gestión. Y por ello y con la oportuna justificación, como establece nuestra legislación, parece natural que se pueda cambiar el modelo de prestación entre las formas que concierne; pública, privada o mixta, siempre que se busque la prestación más eficiente y práctica para el ciudadano.

Convendrán conmigo que el término "remunicipalización" es confuso. La competencia política y legal ya es municipal. Y como experto no recomiendo la gestión directa municipal habida cuenta de la tecnificación, especialización y cualificación que hoy requieren la prestación de estos servicios. Sería como volver a la prehistoria. Otra cosa son las empresas públicas o municipales especializadas.

P. - ¿Cómo afecta la judicialización del sector a la percepción ciudadana?

Al ciudadano lo que le interesa e importa es que el servicio satisfaga sus necesidades, tenga la adecuada calidad y sea lo más eficiente posible.

Lo que la pregunta identifica como judicialización del sector se enmarca en las condiciones de un estado de derecho y en las capacidades que el mismo concede a los diferentes actores en relación con la interpretación legal de sus legítimos derechos de parte.

No me consta que se hayan producido vacíos de gestión, y por tanto de prestación del servicio, con afectación a la ciudadanía.

P. - ¿Cómo describiría la situación actual de la gestión de los servicios del agua en España?

Gozamos de unos servicios que podríamos considerar como muy buenos. Aquellos operados por los líderes sectoriales podríamos calificarlos de excelentes, y todo ello a pesar de nuestras singularidades geográficas y climáticas. Somos un ejemplo mundial. Pero no podemos olvidar que tenemos un déficit en depuración (bien conocido por los expedientes por incumplimiento de la Directiva 271/01 que nos han abierto en Europa) y la gestión de nuestro alcantarillado no está todo lo tecnificada que nos gustaría.

Nuestras entidades y empresas, públicas o privadas son referentes a nivel mundial y tienen un prestigio y unas capacidades que están permitiendo su internacionalización y la creación de puestos de trabajo cualificados, así como la aportación de valor añadido a nuestro PIB.

Ya hemos reiterado desde AEAS que los tres problemas sectoriales más acuciantes se resumen en:

- Déficit de inversión en nuevas infraestructuras y en la renovación del extenso patrimonio existente
- Recuperación de los costes de los servicios para asegurar la sostenibilidad a largo plazo
- Progresar en el establecimiento de cauces para mejorar la responsabilización y participación ciudadana, a lo que estamos seguros que podría ayudar el establecimiento de un "regulador" general, especializado e independiente de los intereses puramente políticos partidistas, que armonizara las actividades que componen la gestión y ordenara y optimizara las acciones de transparencia del actual. ya excelente, desempeño.

Temas todos ellos que, por otra parte, también han sido considerados como claves en el informe final del Parlamento Europeo objeto de esta entrevista.

Inicio sesión | f | in | x | o | a |

En ACCIONA Agua defendemos un uso responsable del agua. Por eso diariamente trabajamos en seguir mejorando nuestros servicios integrales de gestión de agua para ponerlos a disposición del ciudadano. **ACCIONA**

NGOA

INNOVAR

Su socio en instrumentación. **HANNA instruments**

MÁSTER EN TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DEL AGUA - ONLINE. Matrícula abierta. Empleabilidad. **Agbar**

PLATAFORMA DESALACIÓN

ACTIFLO™ El decantador más rápido y eficiente del mercado. Compréalo tú mismo.

CONFIANZA EN LAS DECISIONES MÁS COMPLEJAS. Soluciones analíticas para aplicaciones de Industria. **OMAC**

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. Nuestra mejor fuerza. **OGESA** www.ogesa.com

Sofrel **LACROIX** RTU® de telegestión

Lo más leído

- Noticias | Blogs | Videos
- "La desalación es parte de la solución a los problemas de escasez de agua"
- "No importa tanto el modelo de gestión sino que el servicio sea de calidad y eficiente"
- "Xylem es una de las empresas más fuertes e innovadoras en tratamiento de agua limpia y residual"
- El cambio climático provocó los "agujeros del fin del mundo" en Siberia
- Ante la sequía, los campesinos brasileños "fabrican" su propia agua
- ¿Qué futuro espera a los servicios de agua y saneamiento en América Latina?
- ¿Por qué se mueren los peces en el cauce del Guadalquivir a su paso por Mengibar?
- El enfriamiento del clima y los cambios en el nivel del mar extinguirán especies de crocodilos
- El tanque de tormentas en San Pedro del Prunier, un paso más hacia el vertido 0 en el Mar Menor
- ¿Cómo mejorar la predicción de las inundaciones en el litoral mediterráneo?